

MEMORANDO
20241400017163

Página 1 de 24

GD-F-010 V.18

Bogotá D.C., 08/02/2024

PARA Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
 Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Informe de Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público - Cuarto Trimestre 2023 - Informe Ejecutivo - Informe detallado

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, las normas y directrices sobre austeridad hacia un gasto público eficiente impartidas por la Presidencia de la República, se presenta el informe correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2023.

MARCO NORMATIVO (Austeridad del Gasto)

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 - “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 - “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155, Decreto 444 de 2023”.

Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 –“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021- Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”. (Artículo 19).

Decreto 1068 de 2015– “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Título 4 “Medidas de Austeridad en el Gasto”.

Decreto 1045 de 1978 art. 13. “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento trimestral a los gastos de la Superservicios, determinados en la política pública de austeridad, con el fin de verificar el uso racional de los recursos públicos, durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023.

ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto realizados en la entidad durante el Cuarto Trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

METODOLOGÍA

Para el presente informe se procede con la revisión y análisis de los gastos según la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, la Dirección Administrativa, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Secretaría General, tomando como referentes los reportes presupuestales de obligaciones y obligaciones por usos generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de 2023, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

INFORME EJECUTIVO

1. ANALISIS DE GASTO

A través de muestras selectivas, se efectuó evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la administración de la Superservicios, durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023, de los rubros señalados, comparados con el mismo período de la vigencia 2022, observándose el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Comportamiento Rubros Cuarto Trimestre 2023 frente a 2022

Descripción del rubro	Comportamiento Obligación	
SERVICIOS INMOBILIARIOS -ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Incremento	●
BIENES MUEBLES - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	Ahorro	●
CONSUMO DE ENERGIA	Incremento	●
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	(*)	●
HORAS EXTRAS	Ahorro	●
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Ahorro	●
PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	(***)	●
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS	Incremento	●
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	Ahorro	●
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	(*)	●
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Incremento	●
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	Incremento	●
TELEFONÍA	Incremento	●
TIQUETES	Incremento	●
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	Incremento	●
VIÁTICOS	Ahorro	●
VEHÍCULOS	(**)	●

(*) En el Cuarto Trimestre 2022-2023 no se presentaron gastos. (**) No presenta gastos en IV trimestre 2022

(***) No presenta gastos en IV trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Reporte Obligaciones y Obligaciones por usos SSPD- SIIF Nación / Grupo de Presupuesto SSPD

Según la tabla anterior en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023 de un total de 17 rubros objeto de estudio: 8 (47%) presentan incremento, 5 (29%) indican ahorro, 1 (6%) en el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 no muestra obligaciones, 1 (6%) no presenta obligaciones en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023 y 2 (12%) no presentan gastos en los periodos objeto de seguimiento.



A continuación, se relaciona los rubros que mostraron incremento en el Cuarto Trimestre 2023 comparado con el mismo período de la vigencia anterior:

Mantenimiento preventivo y correctivo Vehículos (16%). Se presenta incremento del 16%, en el Cuarto Trimestre de 2023, se pagó un total de \$40.079.824, comparado con \$34.630.191, durante el Cuarto Trimestre 2022. Corresponde a los contratos 520-190-2023 Auto Inversiones Colombia S.A, - AUTOINVERCOL, CTO 520-196-2023 AUTOCARS y CTO 830-001-2023, Diego López Sociedad por Acciones Simplificadas, con el objeto de prestar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de la Superservicios.

Vehículos (Combustible) (17%). Durante el Cuarto Trimestre de 2023, se realizaron pagos por valor de \$13.962.313 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 en la cual se efectuaron obligaciones por \$11.936.504. Corresponde al contrato 520-489-2022 DISTRACOM S.A., y Globollantas S.A.S. contrato 850-01-2023, por concepto de suministro de combustible para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Energía (29%). Para el Cuarto Trimestre 2023, se presentó aumento del 29% con respecto al mismo período de la vigencia anterior y se efectuaron pagos por valor de \$231.284.544, comparado con el mismo período de la vigencia anterior en la que se presentaron gastos por \$178.892.167. Corresponde al consumo de energía de las sedes y Puntos de Atención Superservicios -PAS- a nivel nacional.

Sostenibilidad ambiental (37%). En el Cuarto Trimestre del 2023, se obligó un valor de \$14.810.954 y en el mismo periodo 2022 se realizaron pagos por \$10.816.336; corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la Entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.

Telefonía (40%). El gasto por este concepto se incrementó en un 40%, en el Cuarto Trimestre 2023, realizándose pagos por \$410.055.165, en comparación con los realizados en el Cuarto Trimestre 2022 que fueron de \$293.225.023, por concepto de servicios de telecomunicaciones y conectividad, telefonía fija e internet, tanto en las sedes Bogotá como en las direcciones territoriales de la Superservicios.

El valor más representativo corresponde a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB S.A. E.S.P., por servicio de telefonía IP a nivel nacional de la Superservicios. Es de anotar que durante el cuarto trimestre 2023, se efectuaron pagos por concepto de compensación de energía e internet a teletrabajadores.

Tiquetes (92%). En el Cuarto Trimestre de 2023, se presentó incremento del 92%, se obligaron recursos por valor de \$287.549.043, frente al Cuarto Trimestre 2022, en el cual se efectuaron gastos por \$149.545.109. Corresponde a la adquisición de tiquetes para desplazamientos del señor Superintendente y los servidores públicos de la Entidad, especialmente en el marco de los proyectos de inversión.

Suscripción a periódicos y revistas (231%). Durante el Cuarto Trimestre 2023, se presentó incremento del 231%, se efectuaron pagos por \$6.269.600 mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022 se realizaron obligaciones por \$1.894.870. Corresponde a la publicación en el diario oficial de actos administrativos (Imprenta Nacional de Colombia) y suscripción por un año al periódico La República con destino al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Vehículos. Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se realizaron gastos por valor de \$666.144.994, se adquirieron 6 vehículos tipo Duster y 1 Toyota Corolla, en atención a la austeridad del gasto y teniendo en cuenta que el costo de mantenimiento era superior, así mismo a razón de que el parque automotor contaba con aproximadamente 10 años. Esta adquisición es destinada al transporte de los directivos de la Entidad.



Arrendamientos (27%). En el Cuarto Trimestre de 2023, se presentaron obligaciones por \$1.373.204.116, comparado con el mismo periodo 2022, por valor de \$1.081.552.641. Corresponde a pagos por concepto de cánones de arrendamiento de los inmuebles en los que funciona la Entidad y administración edificio UCONAL de los meses de octubre, noviembre y diciembre así:

Berrocal Compañía Limitada CTO-520-498-2022 (Dirección Territorial Montería), Construcciones CORAMAR S.A.S., CTO-520-478-2022 Sede Civis (pisos 2 y 3 piso edificio BICKELL (\$460.139.193), Inmobiliaria YATRANA S.A.S. CTO-520-477-2022 (Dirección Territorial Suroriente sede Neiva), Internacional de Archivos Sociedad por Acciones Simplificada (Bodega 6 parque Alsacia archivos de gestión) CTO-520-475 2022, Edificio UCONAL (Administración edificio UCONAL piso 2 oficina 201, piso 2 oficina 202, piso cuarto, piso séptimo); Inmobiliaria e Ingeniería Arana & Cía. S en C (Dirección Territorial Noroccidente) CTO-520-479-2022, PORVENIR S A (Arriendo inmueble ubicado en la Calle 21 Norte No 6 N 14 Piso 2 - Cali) CTO-520-480-2022, Lenis Rengifo CTO-850-001-2023 Buenaventura-

El incremento más significativo se dio por pago del CTO-520-478-2022, Construcciones CORAMAR S.A.S., correspondiente arrendamiento de las Oficina 201, 203, pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis), por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, cancelándose un valor de \$460.139.193, que representa el 34% del total de servicios de arrendamiento.

De acuerdo con las normas de austeridad del gasto vigentes, todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deben generar ahorros operacionales a través de medidas de racionalización del gasto, dentro de las cuales se encuentran los llamamientos al uso de las figuras del teletrabajo, el trabajo remoto y el trabajo en casa, (según aplique) evitando con ello el arrendamiento de inmuebles.

Para el periodo del informe, al interior de la Superservicios el Teletrabajo se encuentra regulado mediante la Resolución No. 20231000645715 del 12 de octubre de 2023, en cuyos artículos 11 y 14 se establecen las condiciones que limitan el acceso al mismo y dentro de las cuales se prevé que en cada dependencia de la Entidad, no se podrá exceder del 25% de teletrabajadores.

En consideración a lo expuesto y dado el incremento de los gastos de arrendamiento, la Oficina de Control Interno **ALERTA** a la Administración sobre la aplicación de las modalidades de trabajo sugeridas por el Gobierno Nacional sobre austeridad del gasto (Teletrabajo, trabajo remoto).

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO - CIRCULAR EXTERNA 017 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

En este punto, la Oficina de Control Interno verificó tres aspectos así: Publicación reporte semestral página web; Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría; y Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría (junio 30 vigencias 2022 y 2023).

CONCLUSIONES



De acuerdo con los resultados del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

- Al efectuar el análisis comparativo de las obligaciones presentadas en el Cuarto trimestre vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, de los rubros objeto de estudio (17), se observó un incremento en 8 rubros; algunas de las variaciones más significativas se presentaron en suscripción a periódicos y revistas y tiquetes.
- Se reitera que el arrendamiento de un nuevo piso en la Sede Civis, genera un incremento en el gasto, el cual no es concordante con las normas de austeridad vigentes.
- Se resalta la gestión realizada por la Dirección de Talento Humano para minimizar la acumulación de vacaciones y dar cumplimiento así a las medidas de austeridad.

RECOMENDACIONES



Como resultado del presente informe, la Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

- Adoptar las medidas que reflejen la contención y/o reducción de los rubros de gasto mencionados en las diferentes normativas vigentes, mediante la implementación de medidas

de racionalización del gasto, como el trabajo remoto y el teletrabajo (según aplique) evitando con ello el arrendamiento de inmuebles en atención a las nuevas directrices que expide el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.

- Fortalecer las campañas que fomenten, en los servidores públicos de la Entidad, la cultura de separación de residuos desde la fuente y el ahorro de los servicios de energía y agua, con el fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental.



Secretaría General

- Realizar la comparación y conciliación de cifras del “Comparativo de datos de Austeridad del Gasto por Unidad Ejecutora y Categoría” publicado en el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-, correspondiente al primer semestre 2022-2023, con el fin de verificar la coherencia y veracidad de la información allí registrada para dar cumplimiento a al principio de la calidad de la información establecido en la ley 1712 de 2014, Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional el cual establece: *“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”*.
- Efectuar la gestión necesaria para que se realice el ajuste correspondiente en “Resultados a reporte de austeridad”, de la página del MHCP, teniendo en cuenta que a la pregunta ¿Cuántas personas se beneficiaron en comisiones al exterior en el periodo?, se registró: Primer semestre 2022 (216) y segundo semestre (221), situación evidenciada en el informe de austeridad III trimestre 2023. A la fecha no se ha realizado el ajuste correspondiente, por lo tanto la información publicada no es veraz.
- Publicar en la página web de la Superservicios los Resultados del Reporte de Austeridad con corte a 30 de junio de 2023, una vez se realicen los ajustes correspondientes en el aplicativo. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP registre la actualización correspondiente.
- Definir metas cuantitativas de ahorro de los rubros objeto de austeridad del gasto para la vigencia 2024 y los mecanismos que permitan asegurar su cumplimiento acorde con los lineamientos establecidos para la austeridad en el gasto.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectivas dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Cordialmente,

DALILA ARIZA TELLEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 y SSPD-20201000057965 del 14/12/2020.

Imágenes:

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freepng.es%2Fpng-i9ujwx%2F&psig=AOvVaw3MmtQsU_EKNCJEqoGyXBBI&ust=1676120859787000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCOIV7P6Ci_0CFQAAAAAdAAAAABBU

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freepng.es%2Fpng-gi4o60%2F&psig=AOvVaw1ky6nevc97JhwQZH8ZFle0&ust=1676121982787000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCOjpaHi_0CFQAAAAAdAAAAABAc

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.shutterstock.com%2Fes%2Fsearch%2Fdrawing-conclusions%3Fimage_type%3Dvector&psig=AOvVaw1rXH0sNUQrhxUwFCvflgIE&ust=1676128241281000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCPjHmNeei_0CFQAAAAAdAAAAABAy

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Ftoppng.com%2Fphoto%2F99239%2Frecomendaciones&psig=AOvVaw0SqZGBYhEOdSU86mlEqhuR&ust=1676128952555000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCPiEno6hi_0CFQAAAAAdAAAAABAD

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngwing.com%2Fes%2Ffree-png-idlbb&psig=AOvVaw1vbuMKNN4XgGe_76wcY0JU&ust=1676133691583000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCOixp-ayi_0CFQAAAAAdAAAAABAD

Anexo: Informe Detallado

Copia: Doctora Ana Andrea Guauque Zambrano- Secretaria General
Doctor Jorge Eliecer Horta Culma - Director Financiero
Doctor Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez - Director Administrativo
Dr. Iván Alberto Ordoñez Vivas, Director de Talento Humano
Doctora Estefanía Nova – Jefe Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional

Proyectó: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializado

Revisó: Ana María Velásquez Posada– Asesora Oficina de Control Interno

ANEXO - INFORME DETALLADO

SEGUIMIENTO PLAN DE PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE- 2023

Para la evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superservicios durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023, se tomaron los rubros señalados en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. A continuación, se muestra el detalle del resultado obtenido:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Planta de Personal. Según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020, “*por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones*”, la “*...provisión de los empleos creados en el artículo 2° del presente decreto deberá hacerse de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia presupuestal de cada vigencia, cumpliendo con todos los requisitos legales para tal fin y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia*”.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se tiene un total cargos de planta de 994, así:

Tabla 1. Planta de personal por tipo de vinculación a 31 de diciembre de 2023

Mes	IV trimestre 2022				Total Planta Global	IV trimestre 2023				Total Planta Global	
	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes		Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes		
OCTUBRE	103	63	714	114	994	97	69	751	77	994	
NOVIEMBRE	101	60	709	124	994	97	68	753	76	994	
DICIEMBRE	101	63	719	111	994	96	69	758	71	994	
						-5	6	39			
Total planta provista a 31 de diciembre de 2022					883	Total planta provista a 31 de diciembre de 2023					923
% planta provista a 31 de diciembre de 2022					89%	% planta provista a 31 de diciembre de 2023					93%

Fuente: Dirección de Talento Humano – diciembre 2022 – diciembre 2023

Al 31 de diciembre de 2023, de un total de (994) cargos de planta, se encuentran provistos un total de 923 (93%); y vacantes 71 cargos (7%) de la planta global, situación que se presenta teniendo en cuenta la gradualidad en la provisión de la planta que prevé el Decreto 1370 de 2020.

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- **Horas extras**

Tabla 2. Horas Extras

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
HORAS EXTRAS	\$ 21.340.189	\$ 8.737.405	-\$ 12.602.784	● -59%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Durante el Cuarto Trimestre 2023, se presentó un ahorro del 595% que corresponde a 64 horas extras menos laboradas, frente al mismo período de la vigencia 2022. El pago de horas extras se autoriza exclusivamente para los conductores. Es de anotar que en el Cuarto Trimestre 2022 de disponía de 11 conductores y en 2023 se relacionan horas extras de 9 conductores.

Para la cancelación de horas extras, la Superservicios documenta el control del personal que genera horas extras a través de formato de autorización horas extras. Durante el Cuarto Trimestre 2023, la Entidad expidió las Resoluciones SSPD Nos. 20235400678725, 20235400778445 y 20235400859555 en las que se reconoce y ordena el gasto por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y descansos compensatorios.

- **Indemnización por vacaciones**

Tabla 3. Indemnización por Vacaciones

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 617.618.362	\$ 58.912.089	-\$ 558.706.273	● -90%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Se presentó un ahorro del 90%. En el Cuarto Trimestre de 2023, se efectuaron obligaciones por concepto de indemnización de vacaciones por liquidación de prestaciones sociales \$58.912.089 (21 funcionarios), mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022, se presentaron gastos por \$617.618.362 (51 funcionarios). El pago de indemnización por vacaciones se realiza únicamente al personal que se retira de la Entidad.

Tabla 4. Solicitud vacaciones

No. funcionarios	Observaciones
3	Al momento de cumplir los dos periodos de vacaciones, los funcionarios ya contaban con uno programado y el faltante lo programaron para el primer semestre 2024.
5	Programa periodo 2021-2022 y periodo 2022-2023 para primer semestre 2024.
21	Programa periodo 2021-2022 para el primer semestre 2024
17	Se requirió a través de memorando programar disfrute de vacaciones dentro de los próximos 6 meses.
1	Programa periodo 2020-2021 para el 21 de diciembre de 2023 y periodo 2021-2022 para el 4 de junio de 2024.
2	Funcionarios se encuentran con incapacidad mayor a 180 días.
49	

Elaboración propia con base en información de la Dirección de Talento Humano a 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con la tabla anterior, del total de la planta provista (923) al cuarto trimestre de la vigencia 2023, 874 (95%) se encuentran al día en el disfrute de sus vacaciones y 49 (5%) presentan acumulación de 2 periodos de vacaciones los cuales a la fecha ya han efectuado la programación correspondiente.

3. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

● Adquisición de Bienes Inmuebles ●

No se presentaron gastos por este concepto en el cuarto trimestre 2022 y 2023

Tabla 5. Servicios Inmobiliarios y Otros

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
SERVICIOS INMOBILIARIOS - ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$1.081.552.641	\$1.373.204.116	\$ 291.651.475	● 27%


Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta un incremento del 27% en el Cuarto Trimestre de 2023, con obligaciones por \$1.373.204.116, comparado con el mismo período 2022, por valor de \$1.081.552.641. Corresponde a pagos por concepto de cánones de arrendamiento de los inmuebles en los que funciona la Entidad y administración edificio UCONAL.

El incremento más significativo se dio por pago del CTO-520-478-2022, Construcciones CORAMAR S.A.S., correspondiente arrendamiento de las Oficina 201, 203, pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis). Por los meses de octubre, noviembre y diciembre se canceló un valor de \$460.139.193, que representa el 34% del total de servicios de arrendamiento. Es de anotar que a partir de la vigencia 2022.

4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Tabla 6. Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios


Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS -	\$ 1.374.600.932	\$ 945.000.000	-\$ 429.600.932	 -31%

En el cuarto trimestre vigencia 2023 se generò un ahorro del 31%, con obligaciones por valor de \$945.000.000; comparado con los gastos efectuados durante el mismo periodo vigencia 2022 por \$1.374.600.932. Corresponde a CTO-160-542-2023, suscrito con NOVOPANGEA GROUP S.A.S Adquisición de nodos de Hiperconvergencia como parte de la ampliación de la infraestructura tecnológica de la entidad, lo anterior alineado al Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías

5. COMISIONES DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIÁTICOS

- **Suministro de Tiquetes**

Tabla 7. Tiquetes

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
TIQUETES	\$ 149.545.109	\$ 287.549.043	\$ 138.003.934	 92%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

En el Cuarto Trimestre de 2023, se obligaron recursos por valor de \$287.549.043, frente al Cuarto Trimestre 2022, en el cual se efectuaron gastos por \$149.545.109, presentando un incremento del 92%. Corresponde a la adquisición de tiquetes para desplazamientos del señor Superintendente y los servidores públicos de la Superservicios especialmente en el marco de los proyectos de inversión:

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

- ✓ Servicio de asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios en el desarrollo del modelo de IVC para las organizaciones de recicladores formalizadas.
- ✓ Documentos de lineamientos técnicos - mejoramiento de la inspección y vigilancia diferencial según la clasificación del nivel de riesgo de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Nacional.
- ✓ Servicio de asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios - desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado.

- ✓ Documentos Para La Identificación De Prestadores Rurales En Servicios Públicos - Desarrollo De Un Esquema Para La Vigilancia, Inspección Y Control A Los Prestadores De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Áreas Rurales.
- ✓ Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano - mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de la calidad del agua en los prestadores del servicio de acueducto nacional.
- ✓ Servicio de vigilancia a la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios - mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de la calidad del agua en los prestadores del servicio de acueducto nacional.

Direcciones Territoriales - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

- ✓ Servicio de asesoría en el ejercicio de control social de los servicios públicos domiciliarios - fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos de atención y protección a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios - fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible

- ✓ Servicio de inspección a los prestadores de servicios públicos domiciliarios - innovación en el modelo de vigilancia de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible
- ✓ Servicio de educación informal en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios - innovación en el modelo de vigilancia de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica

Oficina Asesora de Planeación e Innovación

- ✓ Documentos de lineamientos técnicos - mejoramiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en la Superservicios nacional

Contratos de suministro de tiquetes aéreos mediante modalidad de selección abreviada según acuerdo marco de precios, contrato 727-2021 (SATENA), 409-2022 (SATENA) y 502-2022 (NICKISIX360).

■ **Viáticos**

Tabla 8. Tiquetes

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
VIÁTICOS	\$ 266.573.758	\$ 252.486.027	-\$ 14.087.731	● -5%

Fuente SIF Nación – Reporte Obligaciones y obligaciones por usos SSPD

Los viáticos presentan ahorro del 5%, en el Cuarto Trimestre 2023, se obligaron recursos por \$252.486.027 y en el mismo período del 2022 por valor de \$266.573.758.

Los gastos corresponden a los usos de servicios de alojamiento para estancias cortas, otros servicios de alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión; para atender aspectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de actividades como:

Eventos participación ciudadana.

- ✓ Conoce tus derechos y deberes: en Socorro-Santander, Manaure-La Guajira, Reten-Magdalena San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, El Carmen de Bolívar., Fonseca Guajira, Palmito- Sucre, en la Vereda El Patá, Municipio de Aipe – Huila
- ✓ Superservicios cerca de Ti: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos en articulación con los ciudadanos y los demás actores involucrados en los servicios públicos en sus territorios. Buenos Aires - la Manta. Algeciras y Villavieja –Huila,
- ✓ Atender solicitud de la comunidad del sector del Agrado en Popayán, de desarrollar mesa de seguimiento
- ✓ Atender invitación a la zona rural de Cartago Valle Vereda Oriente
- ✓ Diálogo regional de servicios públicos por la Vida, Villavicencio
- ✓ Acompañamiento a la toma posesión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.....
- ✓ Asistir al XXIV Congreso de Expo residuos 2023

Visitas de Inspección

- ✓ Realizar visitas de inspección y vigilancia a: Empresa de Energía de Arauca, Gas Natural del Oriente S.A., Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Electrificadora del Huila SA.
- ✓ Realizar visitas a comunidades Wayuu e infraestructura para el suministro de agua potable.
- ✓ Visitar las centrales hidroeléctricas Betania y El Quimbo.

Otros

- ✓ Participar en el III Encuentro Internacional de Reciclaje: Industria, Empresa Y Recicladores.
- ✓ Acompañamiento periodístico a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- ✓ Calificación de predios para resolver recursos de apelación Comisión extraordinaria para el diagnóstico desde los diferentes escenarios y modelos de gestión.
- ✓ Hagamos Equipo con el Super y seguimiento implementación de la intervención psicosocial en la Superintendencia.
- ✓ Primera Jornada de Planeación Estratégica Superservicios para Directivos.
- ✓ Asistir a la programación de los exámenes médicos ocupacionales para conductores.
- ✓ Concientización en temas de Ciberseguridad a la seccional de Bucaramanga.
- ✓ Realizar el Inventario Anual de los bienes 2023 en la Ciudad de Montería.

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuaron gastos de desplazamiento de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo – Aprovechamiento - Riohacha, Valledupar- Cesar, Corregimiento, del Caguan Rural Dispersa, Neiva y la Superintendencia Delegada Para Energía y Gas Combustible- San Pedro Jagua, Cundinamarca y la Delegada para Energía y Gas Combustible- Valledupar - El Copey - El Paso - El Banco - Pailitas- Montería - Planeta Rica - Montería - Cerete - Sahagún - San Sebastián de Buenavista - Magangué - El Carmen - Arjona, Florencia -

Caquetá, Lorica- Cotorra- Carrillo -Montería - Cerete - Ciénaga De Oro - Sahagún - Magangué - Panceguita - Sitio Nuevo- Pinillos - Calamar - Gabote – Cartagena entre otros.

▪ Comisiones al Exterior

Durante el Cuarto Trimestre de las vigencias 2023 se presentó una comisión de servicios:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	OBJETO	FECHA	RESOLUCIÓN	VALOR VIÁTICOS / GASTOS
HUGO GERMÁN GUANUMEN PACHECO,	Superintendente Delegado Para Acueducto Alcantarillado y Aseo (E)	Asistir al Seminario Internacional Cooperación Sur-Sur para Políticas de Vivienda Sostenible en el marco del Programa de Cooperación Trilateral Sur-Sur, suscrito entre la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (ABC/MRE) y ONU-Hábitat, que se realizará del 27 al 31 de octubre de 2023, en la ciudad de Rio de Janeiro -Brasil.	26 de octubre al 03 de noviembre de 2023	20235410688325	\$ 3.103.880,29

Fuente: Dirección de Talento Humano – IV trimestre 2023

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS

Tabla 9. Mantenimiento vehículos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS	\$ 34.630.191	\$40.079.824	\$ 5.449.633	● 16%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta incremento del 16%, en el Cuarto Trimestre de 2023, se pagó un total de \$40.079.824, comparado con \$34.630.191, durante el Cuarto Trimestre 2022. Corresponde a los contratos 520-190-2023 Auto Inversiones Colombia S.A, - AUTOINVERCOL, CTO 520-196-2023 AUTOCARS con el objeto de prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos de la entidad; y CTO 830-001-2023 Diego López Sociedad por Acciones Simplificadas con el objeto de prestar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de la camioneta marca Chevrolet Captiva de Placas – ONK-465 de la Superservicios.

7. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Tabla 10. Servicios de Investigación y Seguridad

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 503.710.992	\$488.324.979	-\$15.386.014	● -3%

Durante el Cuarto Trimestre de 2023 se presentó ahorro del 3%, se obligó un total de \$488.324.979 comparado con pagos por \$503.710.992 efectuados durante el mismo periodo del 2022.

Corresponde al contrato CTO-520-476-2022 Megaseguridad Ltda por concepto de servicios de vigilancia privada en la Superservicios a nivel nacional y CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, CTO-530-156-2023 - Adquisición de certificados digitales (TOKEN O SERVIDOR SEGURO HSM), para los usuarios de la Superintendencia de Servicios Públicos debidamente inscritos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. VEHICULOS Y COMBUSTIBLE

Tabla11. Servicios de Investigación y Seguridad

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ 11.936.504	\$ 13.962.313	\$ 2.025.809	● 17%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta incremento del 17%, durante el Cuarto Trimestre de 2023 se realizaron pagos por valor de \$13.962.313 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 en la cual se efectuaron obligaciones por \$11.936.504. Corresponde a los contratos 520-489-2022 suscrito con DISTRACOM S.A. CTO, objeto suministro de combustible para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios octubre, noviembre y diciembre de 2023 y contrato 850-01-2023 con GLOBOLLANTAS S.A.S. CTO, objeto suministro de gasolina corriente con destino al vehículo con placas OLO 672 asignado a la Dirección Territorial Suroccidente perteneciente al parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

9. PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS ●

En el Cuarto Trimestre de las vigencias 2022 y 2023, no se presentan gastos por este concepto.

10. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA ●

No se presentaron gastos por este concepto en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023.

11. SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS – PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Tabla 12. Publicaciones y Otros

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 1.894.870	\$ 6.269.600	\$ 4.374.730	● 231%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Durante el Cuarto Trimestre 2023, se presentó incremento del 231% se efectuaron pagos por \$6.269.600 mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022 se realizaron obligaciones por \$1.894.870. CTO-500-003-2023 Imprenta Nacional de Colombia por concepto de publicación en el diario oficial de actos administrativos y CTO-103-481-2023 Editorial La Republica S.A.S. (\$399.900), con el objeto de Adquirir suscripción por un año al periódico La República con destino al Despacho del superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

12. SERVICIOS PÚBLICOS

■ Consumo de energía

Tabla 13. Consumo de Energía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
CONSUMO DE ENERGIA	\$ 178.892.167	\$ 231.284.544	\$ 52.392.377	● 29%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Para el Cuarto Trimestre 2023, se presentó aumento del 29% con respecto al mismo período de la vigencia anterior y se efectuaron pagos por valor de \$231.284.544, comparado con el mismo período de la vigencia anterior en la que se presentaron gastos por \$178.892.167. Corresponde al consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional.

■ Telefonía

Tabla 13. Telefonía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
TELEFONÍA	\$ 293.225.023	\$ 410.055.165	\$ 116.830.142	● 40%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

El gasto por este concepto se incrementó en un 40%, en el Cuarto Trimestre 2023, realizándose pagos por \$ 410.055.165, en comparación con los realizados en el Cuarto Trimestre 2022 que fueron de \$ 293.225.023, por concepto de servicios de telecomunicaciones y conectividad, telefonía fija e internet, tanto en las sedes Bogotá como direcciones territoriales de la SSPD. El valor más representativo corresponde a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ETB S.A. E.S.P. por servicio de telefonía IP a nivel nacional de la SSPD, es de anotar que durante el

cuarto trimestre 2023 se realizó conceptos de pago de compensación energía e internet, funcionarios teletrabajo segundo semestre 2023.

13. EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS ●

En el Cuarto Trimestre de 2022 y 2023, no se presentaron gastos por este concepto.

14. VEHÍCULOS ●

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023
VEHÍCULOS	\$ -	\$ 666.144.994

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se realizó compra de vehículos, mediante contratos 520-622-2023 CASATORO S.A. BIC, (\$548.644.995), y contrato 520-623-2023 ALBORAUTOS S.A.S (\$117.499.999), objeto por concepto de Adquisición de vehículos tipo campero y/o camionetas y de vehículo híbrido, para el reemplazo del parque automotor destinado al transporte de los directivos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Tabla 14. Sostenibilidad Ambiental

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 10.816.336	\$ 14.810.954	\$ 3.994.618	● 37%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se observa incremento del 37%, en el Cuarto Trimestre del 2023, realizándose gastos por \$14.810.954 cuando en el mismo período de la vigencia 2022, se efectuaron gastos por valor de \$10.816.336. Corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la Entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.

- **Otras actividades que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.** A continuación, se detallan algunas de las actividades que realiza la entidad:



Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores. Durante el periodo reportado, la entidad cuenta con sistemas ahorradores de agua en los puntos hidrosanitarios lo que permite un control en consumo, adicionalmente se desarrollan inspecciones periódicas para identificar el estado y correcto funcionamiento de los sistemas ahorradores en las sedes y las direcciones territoriales

de la entidad, de igual manera se adelantaron acciones que contribuyen al ahorro y uso eficiente del agua, entre las cuales se encuentran socializaciones y campañas comunicativas que promueven en los colaboradores el consumo sostenible del recurso.

✓ **Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada Entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.** Desde el Sistema de Gestión Ambiental se cuenta con los programas GA-PG-002 programa gestión eficiente de energía y GA-PG-003 Programa uso eficiente de agua, por medio de los cuales se establecen 26 indicadores que permiten la medición y seguimiento a los consumos de los recursos a nivel de las sedes y las direcciones territoriales.

Adicionalmente se desarrollan campañas de socialización a través piezas comunicativas y publicación de Boletín Infórmate y otras sensibilizaciones de manera virtual y presencial que permiten la cultura del ahorro y uso eficiente de los recursos.

✓ **Instalar, en cuanto sea posible, de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.** La entidad cuenta con sistemas de iluminación LED en las diferentes áreas de las sedes y direcciones territoriales, de igual manera se tienen segmentados los swich de encendido y apagado lo que permite que las áreas que no cuentan con presencia de colaboradores, se puedan apagar sin afectar el trabajo de los demás servidores, dichas acciones permiten un ahorro y control en el consumo de la energía. la sede principal.

Adicionalmente, se desarrollan inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas y luminarias con el fin de identificar su adecuado funcionamiento y desarrollar acciones de mejora en caso tal que aplique.

✓ **Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.** Por medio de la gestión ambiental que desarrolla la entidad, se estableció el Programa manejo de residuos sólidos GA-PG-001 por medio del cual se desarrollan actividades enmarcadas en la adecuada segregación de los residuos generados en la entidad en coherencia con la normatividad relacionada, por lo que la entidad ha desarrollado diferentes sensibilizaciones, con el ánimo de promover una cultura de adecuada separación

✓ **Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.** En la sede principal y en CIVIS se ha aumentado el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte de acuerdo a los ingresos de la entidad, por lo que los colaboradores que hacen uso de los diferentes bici parqueaderos que se encuentran en esas sedes, como parte del fomento del uso de la bicicleta que se presta en la entidad; lo anterior es implementado desde la Dirección Administrativa.

16. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona el comportamiento de los contratos suscritos durante el Cuarto Trimestre 2023, en comparación al presentado en el mismo período de la vigencia 2022:

Tabla 15. Contratación Prestación de Servicios (Personas Naturales)

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	\$ 430.469.118	\$ 1.418.869.744	\$ 988.400.626	● 230%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

El valor de la contratación de apoyo a la gestión de personas naturales aumentó en un 230%, en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023, se suscribieron 84 contratos, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, se registra un total de 35 contratos. Estas cifras incluyen la contratación de prestación de servicios de personas naturales, tanto por presupuesto de funcionamiento como de inversión.

En el Cuarto Trimestre de 2023, según el objeto de los contratos se clasifican así: Prestación de servicios (2), prestación de servicios de apoyo a la gestión (12), prestación servicios profesionales (70).

Tabla 16. Contratación Prestación de Servicios (Personas Jurídicas)

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	\$ 28.673.118.119	\$ 8.654.216.462	-\$20.018.901.657	● -70%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

Se presenta una disminución el 70% en el valor de suscripción de contratos de servicios para apoyo a la gestión con personas jurídicas, en el Cuarto Trimestre 2023, equivalente a la suma de \$8.654.216.462 (27 contratos), en comparación con el Cuarto Trimestre 2022, en el que se suscribió un valor total de \$28.673.118.119 (48 contratos).

En el Cuarto Trimestre 2023, según el tipo de contrato se registra: licenciamiento de software (6), prestación de servicios (9), compraventa (3), suministro (5) y suscripción (4).

17. CUMPLIMIENTO DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023

Se realizó el análisis del cumplimiento del Decreto 444 de 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023. Este seguimiento se basa en la información suministrada por los líderes de los procesos correspondientes.

Tabla 17. Cumplimiento Decreto 444 de 2023

RECURSOS PÚBLICOS	JUSTIFICACIÓN INFORMADA POR LA ADMINISTRACION
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:	
a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar	La entidad requiere dar continuidad a los contratos de arrendamiento para disponer de áreas que permitan la ubicación de puestos de trabajo para el cumplimiento de las funciones legales asignadas a la entidad, de momento

renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.	se encuentra en trámite de conversación con la Sociedad de Activos Especiales para la entrega de los inmuebles en las ciudades de Cali y Bogotá
b. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las Entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.	Se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo de la planta y equipos de la Entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y prevenir el deterioro prematuro por su uso.
c. El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio donde funciona la Entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.	Durante el periodo no se han realizado traslados ni cambios de sedes de la Entidad.
d. La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las Entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.	Se efectuó la compra de (149) sillas ergonómicas giratorias con capacidad de resistencia de 90-110 y 120-150 kilogramos, atendiendo la solicitud de la Coordinación del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la inspección ergonómica realizada a los funcionarios.
<i>Las Entidades deberán abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</i>	Durante el periodo no se requirió la realización de este tipo de contratación.
Prelación de encuentros virtuales	
Las Entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 Y 10 del presente decreto.	En la Superservicios se promueve y da prelación a los encuentros virtuales.
Esquemas de seguridad	
La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las Entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.	No aplica para la entidad
Vehículos oficiales	

Las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la Entidad.	Durante el periodo se adquirieron 6 vehículos tipo Duster y 1 Toyota Corolla en atención a la austeridad del gasto y teniendo en cuenta que el costo de mantenimiento era superior, así mismo a razón de que el parque automotor contaba con aproximadamente 10 años. Esta adquisición es destinada al transporte de los directivos de la superintendencia de servicios públicos.
Papelería y telefonía.	
a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.	En la Superservicios prevalece el uso de medios digitales.
b. Las publicaciones de toda Entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.	Se realizan las publicaciones en la página web de la Entidad.
c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.	Durante el último trimestre del 2023, se contó con saldos en bodega de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóner y resmas de papel para cubrir las necesidades de las dependencias de la entidad. Se realizó pieza informativa publicada en el Boletín Infórmate No.37 del 13 de octubre
d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.	Teniendo en cuenta la misionalidad de la Entidad, no se realizan llamadas al extranjero, las llamadas locales a números celulares o nacionales, requiere de un código de validación, de esta manera se controla el gasto.
e. Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.	Durante el periodo en mención no se adquirió teléfonos, ni planes de telefonía móvil, internet y datos para servidores públicos.
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	
Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las Entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.	No se presentaron gastos en este concepto
Las Entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	No se presentaron gastos en este concepto
Condecoraciones	
Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.	No se presentaron gastos en este concepto

Fuente: Dirección Administrativa / Dirección de Talento Humano – II trimestre 2023

18. INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO – CIRCULAR EXTERNA 017 DE 28 DE JUNIO DE 2023

La Secretaria General de la Superservicios según los criterios y lineamientos establecidos diligenció el cuestionario por la Dirección General del Presupuesto Público (DGPPN) del MHCP, en los plazos determinados, de acuerdo con la gestión institucional e

información suministrada por cada una de las dependencias responsables sobre el recorte y ahorro en austeridad a través del aplicativo austeriad@minhacienda.gov.co correspondiente al primer semestre 2022-2023.

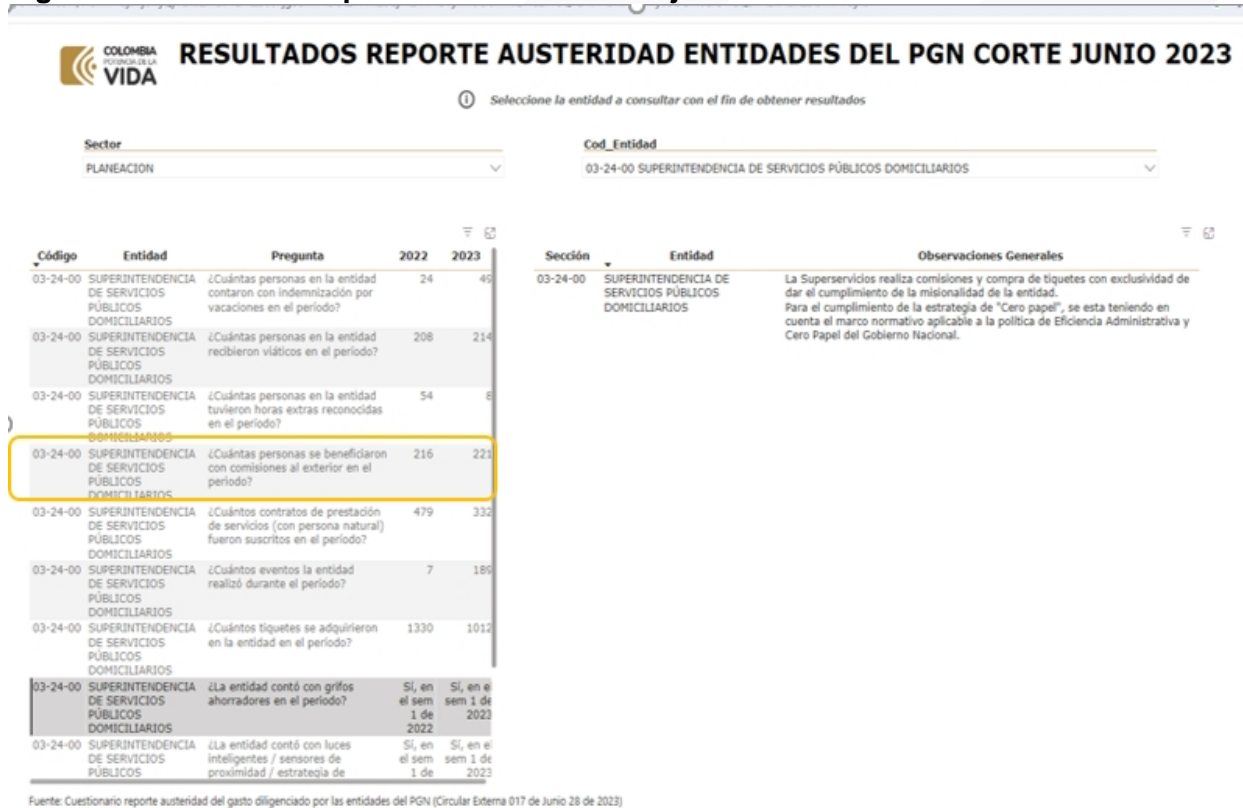
▪ **Publicación reporte semestral página web**

Acorde con la verificación realizada no se evidencia publicación del reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado en austeridad del gasto público para el primer semestre 2022-2023, en la página web de la Superservicios. Esta situación se presentó debido a que se la Secretaria General realizó solicitud de ajuste en la información correspondiente a número de personas que se benefician con comisiones al exterior, a la fecha del presente informe este requerimiento se encuentra en proceso.

▪ **Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría**

Se realizó verificación en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Resultados Reporte Austeridad Entidades del PGN corte junio 2023”, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjYyYzk0ZmEtM2FkZS00Yjg5LTU0MDU0ZWVhZDZjMzJmMDh1iwidCI6ImI0ZWE2MGQ4LWJINDktNDBiYy05OGM0LTE4YzQzYmZkNzIxZSIsImMiOjR9>

Figura 1. Resultados Reporte Austeridad Corte junio 2023 - SSPD



Fuente: Aplicativo Ministerio de Hacienda y Crédito Público – fecha verificación 07/02/2024

De acuerdo con la figura anterior, se evidencia registro así: ¿Cuántas personas se beneficiaron en comisiones al exterior en el periodo? Primer semestre 2022 (216) y segundo semestre (221).

avanced-search?from=cmendietad@superservicios.gov.co&subset=all&withmin=1&sizeoperator=s_size&unit=s_size&query=from:cmendietad@superservicios.gov.co/11f1c9212wz1u1K1W1Z1Z1V1W1...

from:cmendietad@superservicios.gov.co

pregunta que se encontraba en el formulario:

17/023, 13:47 Preguntas específicas por concepto

COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios beneficiados en el primer semestre de 2023:

Tu respuesta

Revisando la actualización de este reporte en la página del Ministerio de Hacienda evidenciamos que tanto la encuesta como las cifras ya fueron actualizadas, pero se identifica que la pregunta reportada en la página es la siguiente:

03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántas personas se beneficiaron con comisiones al exterior en el período?	216	221
----------	--	---	-----	-----

Como te comente en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no se tiene reporte de personas que se hayan beneficiado con comisiones al exterior y como muestran las imágenes adjuntas las preguntas son diferentes.

En este orden de ideas solicito que por favor me ayudes a modificar la pregunta en la página para que de esta manera tengamos la misma información y que esta pueda ser publicada en nuestra página de internet.

Muchas gracias por tu colaboración, quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

Claudia Yaneth Mendieta Diaz
 Secretaria Ejecutiva
 Secretaria General
 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD
cmendietad@superservicios.gov.co
 Teléfono: (601) 6913005 Ext: 2911
 Carrera 18 No. 84-35 Piso 8
 Bogotá D.C. - Colombia

La Oficina de Control Interno reitera la necesidad de realizar la revisión de la información correspondiente reportada por concepto de comisiones al exterior y solicitar los ajustes correspondientes ante el MHCP, con el fin de dar cumplimiento al principio de la calidad de la información establecido en la ley 1712 de 2014, Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional el cual establece: “Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.

Por otra parte, en el “Comparativo de datos de Austeridad del Gasto por Unidad Ejecutora y Categoría” correspondiente al primer semestre 2022-2023 del MHCP, se presenta la siguiente información:

Figura 2. Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría (junio 30 vigencias 2022 y 2023)




Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría
Datos comparados (acumulados a 30 de junio) de las vigencias 2022 y 2023
 Cifras en pesos corrientes

UNIDAD EJECUTO	ENTIDAD	CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	1ER SEM 2022	1ER SEM 2023	AHORRO	VARIACIÓN
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.482.995.197	2.084.921.864	-601.926.667	41%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONSUMO DE AGUA	23.602.627	27.124.954	-3.522.327	15%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONSUMO DE ENERGÍA	233.538.397	319.359.974	-85.821.577	37%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	13.037.906.035	4.543.673.977	8.494.232.058	-53%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	EVENTOS	401.986.991	4.691.877	397.295.114	-99%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	157.315.533	415.574.608	-258.259.075	164%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	1.210.434.523	538.937.869	671.496.654	-55%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	762.697.487	537.083.992	225.613.495	-30%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	696.538.588	566.818.009	129.720.579	-19%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	546.838.320	783.621.944	-236.783.624	43%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUMINISTRO DE TIQUETES	863.557.242	462.230.538	401.326.704	-46%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	9.808.300	7.577.000	2.231.300	-23%

De acuerdo con la figura 2, la Oficina de Control Interno reitera efectuar la comparación y conciliación de cifras con el fin de verificar la coherencia y veracidad de la información reportada.